



XLV
PREMIO NACIONAL DE LA
CERÁMICA

CONVOCATORIA 2022



XLV PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA

45 Premio Nacional de la Cerámica

Debido a que la alfarería es uno de los oficios más antiguos de México, el cual se practica en casi todo el país por artesanos indígenas y no indígenas, mujeres y hombres, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XVII y último párrafo, artículo 7, fracción VIII, artículo 8 segundo y tercer párrafos, artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, fracciones I, II y VII, artículo 20 fracción II, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles,

CONVOCA

A las y los artesanos, artistas, ceramistas del país, que utilizan como materia prima la arcilla y el fuego para elaborar sus piezas, a que participen en el XLV Premio Nacional de la Cerámica.



BASES

PRIMERA.

El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente al 2022 se otorgará a los ceramistas que participen con su obra más destacada, de acuerdo con el Jurado Calificador, en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias, que por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejen originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen, esmalte sin plomo.

3. Cerámica tradicional

Obras elaboradas con técnicas tradicionales, como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

4. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica).

5. Cerámica en miniatura

Se refiere a las figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

6. Cerámica navideña

Representación figurativa en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

7. Figura en arcilla

Se refiere a toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

SEGUNDA.

Para ser candidato al Premio en cualquiera de sus categorías, el participante deberá acreditar mayoría de edad y nacionalidad mexicana mediante credencial de elector (INE o IFE vigente), CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Nacimiento original, currículum vitae firmado y comprobante bancario a nombre del autor de la obra (con el fin de facilitar el pago de los premios y la venta de las obras). Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa (No enmicada, en buen estado, sin tachaduras, ni enmendaduras).

Para las categorías de Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica Tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica Navideña y Figura en arcilla, los participantes deberán presentar sus obras de acuerdo con las fechas estipuladas en la base sexta.

Para su ingreso a la selección en las categorías de Cerámica contemporánea (utilitaria) y Escultura en Cerámica, se deberán registrar en línea las obras del 2 al 31 de mayo, en la página web <https://premionacionaldelaceramica.com/> Los requisitos son: subir 4 fotografías de la obra participante (frontal, lateral izquierda, lateral derecha y posterior) y currículum vitae firmado (formato libre), es de suma importancia que guardes el ID que le asigna la plataforma a cada una de tus obras, ya que en la publicación de obras seleccionadas se identificarán con este dato.

El jurado sesionará el 2 de junio por medio de la plataforma en línea. Los criterios de calificación serán: originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución. Las 140 obras seleccionadas que podrán participar en la 45 Edición del Premio Nacional de la Cerámica se darán a conocer el 6 de junio en la página web, <https://premionacionaldelaceramica.com/> El Consejo de Premiación notificará debidamente a los seleccionados para que presenten sus obras en físico (Mediante correo certificado o mensajería y Casa de Artesanía) los días estipulados en la base sexta.

TERCERA.

El Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una presea, un diploma firmado por el Presidente de la República y se acompañará de una entrega por \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.).

CUARTA.

Cuando el participante pertenezca a una comunidad o grupo deberá acreditarlo mediante el acta constitutiva o documento firmado por las autoridades comunitarias. El Premio será entregado a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA.

Cada participante podrá registrar una obra, realizada específicamente para este concurso. Cada obra podrá estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para venta, con excepción de los Premios Nacionales.

SEXTA.

Con el fin de garantizar las condiciones de salud e integridad de la población durante la pandemia causada por el coronavirus, así como para evitar la cadena de contagios de COVID-19, la presentación de las obras será:

a) En Casas e Instituciones de Artesanías de los Estados

b) En las Oficinas del Premio Nacional de la Cerámica por medio de los representantes de cada estado, en tiempo y forma.

c) Por correo certificado o mensajería (siempre y cuando lleguen antes del 14 junio del 2022, después de esta fecha no serán consideradas).

d) Las obras deberán de estar acompañadas con la documentación de los participantes descrita en la base segunda, y carta poder debidamente llenada, con firmas autógrafas del autor y su representante, si fuera el caso.

e) De acuerdo con las siguientes fechas:

Las y los artesanos, artistas, ceramistas locales: 9, 10 y 11 de junio 2022 de 9:00 h a 18:00 h tiempo del Centro.

Las y los artesanos, artistas, ceramistas foráneos: 11, 12, 13 y 14 de junio 2022 de 9:00 h a 18:00 h tiempo del Centro.

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

En caso de que el estado al que representa no esté en condiciones de absorber el gasto de embalaje y traslado, la entrega de las piezas será por parte de los artesanos.

SÉPTIMA.

Las obras deberán ser devueltas a los representantes de cada estado que presenten original de las fichas de inscripción e identificación vigente, posteriormente ellos entregarán en las sedes en las que se realizó el registro y la entrega de las piezas. Todas las obras que no sean recogidas en un plazo no mayor a 8 días naturales a partir de que concluya la exposición pasarán a ser parte del acervo de la institución receptora de las mismas.

OCTAVA.

Sólo serán considerados los participantes cuya documentación sea entregada personalmente por el representante del estado al que pertenecen, quien se hará cargo de la recepción y traslado de las obras en:

El Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra No. 160, C.P. 45500, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Teléfonos: 33 3639 1361, 33 3838 6556 y al Celular 33 1350 8559

El representante del estado también se hará cargo de la posterior devolución de las obras.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que lleguen al Centro Cultural El Refugio después de la fecha y hora del cierre del registro no podrán ser inscritas y solamente podrán ser resguardadas en el recinto 8 días naturales a partir de que concluya la exposición pasarán a ser parte del patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Las obras que no resulten ganadoras y que hayan llegado por mensajería serán

devueltas por el mismo medio bajo la modalidad de ocurre y por cobrar.

El resguardo de las obras será responsabilidad del Patronato Nacional de la Cerámica única y exclusivamente mientras estén bajo su custodia. El Patronato no se hará responsable por el daño o mal manejo por parte de las empresas de mensajería.

NOVENA.

En la categoría alfarería vidriada sin plomo, se realizará la prueba "LIBRE DE PLOMO" al registrar la obra. Las que resulten positivas no serán aceptadas en esa categoría.

DÉCIMA.

Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para el presente premio. El participante deberá ser autor de la totalidad del proceso cerámico. El autor de la obra responderá sobre su autoría, sin inmiscuir a las instituciones del Premio, en caso de existir un conflicto sobre su originalidad y autoría.

La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación se reserva el derecho de anular la participación si el participante incurre en alguno de estos supuestos.

No se recibirán obras que hayan participado en otras ediciones del Premio Nacional de la Cerámica, ni en ningún otro concurso nacional, ni en el extranjero.

DÉCIMA PRIMERA.

Las obras no deberán exceder de 1.50 m de altura o ancho, ni podrán estar constituidas por más de veinte por ciento de material no cerámico.



Las obras de la categoría de Cerámica en miniatura no podrán exceder los siete centímetros en ninguna de sus dimensiones, excepto la base.

Si la obra es un mural o está conformada por varias piezas, no deberá exceder de 1.20 m. en cualquiera de sus lados, y deberá estar pegada a una base.

DÉCIMA SEGUNDA.

No se admitirán trabajos de producción industrial, o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DÉCIMA TERCERA.

No serán registradas las obras dañadas o rotas.

DÉCIMA CUARTA.

Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA QUINTA.

El Consejo de Premiación constituirá dos equipos colegiados como jurado calificador: el primero para la Alfarería vidriada sin plomo; Cerámica tradicional; Cerámica en miniatura; Cerámica navideña y Figura en arcilla; y el segundo determinará la Escultura en cerámica y Cerámica contemporánea (utilitaria). Ambos equipos serán integrados por especialistas mexicanos, hombres y mujeres que cuenten con los conocimientos y experiencia en sus respectivos ramos, así como buena reputación en las diferentes categorías.

DÉCIMA SEXTA.

El jurado calificará la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución; y sesionará el 17 de junio del 2022.

DÉCIMA SÉPTIMA.

Una vez cumplidos todos los requisitos solicitados, el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento del Premio Nacional de la Cerámica, para el autor y su obra será publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cual se fijará lugar y fecha para la entrega del premio.

DÉCIMA OCTAVA.

Las obras ganadoras del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro.

DÉCIMA NOVENA.

Las obras registradas para el premio que sufrieran algún daño o extravío por parte del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D, podrán ser indemnizadas hasta por el cincuenta por ciento del valor mínimo registrado, previa valoración de un tasador del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

VIGÉSIMA.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación, de conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Esta convocatoria se encuentra disponible en:
<https://premionacionaldelaceramica.com/>
<https://www.gob.mx/cultura>

GENERALIDADES

- La decisión del jurado calificador será inapelable.
- Las actas de nacimiento originales de los ganadores no serán devueltas.
- Serán descalificados los participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

APOYOS

- El Consejo de Premiación apoyará a las y los artesanos que resulten ganadores y un acompañante, con hospedaje, desayuno y comida por dos días una noche.
- El apoyo para transporte será del 100% de los artesanos que resulten ganadores y su acompañante (boletos de autobús o gasolina de vehículo)

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los resultados se darán a conocer el día viernes 24 de junio del 2022, en el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y en la página oficial del Premio Nacional de la Cerámica.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

El Consejo de Premiación está formado por:

Presidencia de la República

Secretaría de Cultura

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Gobierno del Estado de Jalisco

Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

PREMIOS ADICIONALES:

El Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías, durante la 45 Edición del Premio Nacional de la Cerámica 2022, otorgará el siguiente premio:

GALARDÓN NACIONAL DE LA CERÁMICA TRADICIONAL

\$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Se otorgará a la o el ceramista que ya haya sido ganador de uno o más premios Nacionales anteriormente y cuya obra sea seleccionada por el Jurado Calificador en este concurso dentro de las siguientes categorías: Alfarería vidriada sin plomo, Cerámica tradicional, Cerámica en miniatura, Cerámica navideña o Figura en arcilla.

El Gobierno del Estado de Jalisco, otorgará los siguientes premios:

PREMIO JALISCO DE LA CERÁMICA

\$35,000.00

(Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra más destacada, que el jurado considere después de elegir el Premio Nacional de la Cerámica en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias o decorativas que, por su

forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejan originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmaltes sin plomo.

3. Cerámica tradicional

Obras regionales e identitarias elaboradas con técnicas tradicionales como bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado, entre otras.

4. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación no utilitarias. En ellas se admitirá hasta 20% de un material no cerámico (descrito en la ficha técnica)

5. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 cm en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

6. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

7. Figura en arcilla

Obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio Jalisco seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque durante la 45 edición del Premio Nacional de la Cerámica 2022,

otorgará los siguientes premios:

PREMIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

\$30,000.00

(Treinta mil pesos 00/100 M.N)

Se otorga a personas o grupos creadores de la obra que el Jurado considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco de la Cerámica en las siguientes categorías:

1. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias o decorativas que, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, reflejan originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

2. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias y ornamentales vidriadas que utilicen esmaltes sin plomo.

3. Tradicional bruñido

Piezas que se distinguen por la apariencia pulida y brillante, que se obtiene mediante la frotación de la superficie arcillosa con un objeto duro.

4. Tradicional vidriado

Obra tradicional que está cubierta por una capa de esmalte cerámico.

5. Tradicional policromado al frío

Obras tradicionales no utilitarias que después de ser horneadas se decoran con pinturas o esmaltes en frío.



6. Tradicional alisado y decorado con engobes

Obra tradicional horneada en baja temperatura que sea alisada y decorada con engobes.

7. Escultura en cerámica

Obras propositivas, escultóricas de cerámica no-utilitaria elaboradas con cualquiera de las técnicas de libre creación, se admite hasta un 20% de un material no cerámico.

8. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los 7 cm. en cualquiera de sus lados, sin considerar la base

9. Cerámica navideña

Representaciones figurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

10. Figura en arcilla

Toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

PREMIOS POR TRAYECTORIA:

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de la 45 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

PANTALEÓN PANDURO

\$85,000.00

(OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.)

A personas o grupos, por su trayectoria, obra y aportación nacional más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del país.

ÁNGEL CARRANZA

\$60,000.00

(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

A personas o grupos, por su trayectoria, obra y aportación más destacada, dedicada a enriquecer el acervo cultural cerámico del Estado de Jalisco.

Bases

Para concursar en los Premios por Trayectoria, es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale al artesano o grupo de artesanos ceramistas por su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo del concursante, tanto en su entrega como en su devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, el currículum vitae y documentos probatorios (fotocopias): Copia de credencial de Elector vigente, copia de Acta de Nacimiento y copia de la CURP. Las fechas de entrega serán del 23 de mayo al 13 de junio de 2022, de 9:00 a 15:00 h.

Se constituirá un Jurado Especial que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y

el Premio Ángel Carranza. Y dicho Jurado sesionará el día 13 de junio del 2022.

GENERALIDADES

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación el día viernes 24 de junio del 2022, a las 19:00 h. La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

La recepción y registro de candidaturas será en el:

El Centro Cultural El Refugio, calle Donato Guerra No. 160, C.P. 45500, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Teléfonos: 33 36 39 13 61, 33 38 38 65 56 y al Celular 33 13 50 85 59

Es indispensable que los ganadores presenten identificación vigente, original de Acta de Nacimiento y curricular vitae.

APOYOS

- El Consejo de Premiación apoyará a las y los artesanos que resulten ganadores y un acompañante, con hospedaje, desayuno y comida por dos días una noche.
- El apoyo para transporte será del 100% de los artesanos que resulten ganadores y su acompañante (boletos de autobús o gasolina de vehículo)

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Será el viernes 24 de junio de 2022, a las 19:00 h, en el Patio San Pedro, del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ese día la premiación será solo para los premios adicionales.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

La exposición y venta de las obras participantes, será en el Centro Cultural El Refugio, los días 25 al 29 de junio del 2022 de 9:00 h a 18:00 h.

Ciudad de México, 19 de marzo de 2022.

Consulte las bases de la convocatoria en
www.gob.mx/cultura
www.premionacionaldelaceramica.com

Informes:

PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.

Donato Guerra 160, Zona Centro

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tels. 33 3838 6556 / 33 3639 1361



JALISCO



SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) gob.mx/cultura